NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

AGO 03

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO
18°.
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE BIOELECTRIC CIA. LTDA.

CUANTIA: S/. 1.500.000,oo

Di Copias

G.G.****G.G.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el Ingeniero ERWIN ACOSTA GALLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "BIOELECTRIC CIA. LTDA.", debidamente autorizado según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quién de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública, la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un Contrato de aumento de Capital y Reforma de Estatutos, expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de esta escritura el Ingeniero ERWIN ACOSTA GALLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "BIOELECTRIC CIA. LTDA.", debidamente autorizado según se desprende de los documentos anexos.- La nacionalidad del compareciente, igual que la de los socios cuyo aumento de capital se realiza; es ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) "BIOELECTRIC CIA.LTDA.", se constituyó según escritura pública suscrita el seis de febrero de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, legalmente inscrita el quince de marzo del mismo año.- b) El Capital Social de la Compañía desde su Constitución y hasta la fecha es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, totalmente suscritos y pagados.- c) La Junta General Universal de los Socios de la Empresa reunida válidamente en Quito, el diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, decidió de manera unánime aumentar el capital social de "BIOELECTRIC CIA. LTDA." con la correspondiente reforma estatutaria, en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, de tal suerte que sumados al UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES del capital inicial el mismo llega al monto de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante el aporte en numerario que realizaran los socios señores Ingeniero Alberto Homero Soria Garzón y Señorita Mercedes del Pilar Vásconez Meléndez, el noventa y cinco por ciento y cinco por ciento,

por ciento, respectivamente, todo según se desprende de la copia certificada del Acta de la mencionada Junta, que ahora se adjunta como parte esencial de este contrato.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el Ingeniero Erwin Acosta Gallo, en su calidad invocada y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, reunida en el lugar y fecha ya indicados, en cumplimiento de lo resuelto en tal Junta, procede a elevar el Capital Social de "BIOELECTRIC CIA. LTDA.", en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, mediante el aporte en numerario que hacen los socios Ingeniero Alberto Homero Soria Garzón y Señorita Mercedes del Pilar Vásconez Meléndez, en el noventa y cinco por ciento y cinco por ciento, respectivamente equivalente a UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL Y SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, en su orden, en consecuencia los socios indicados suscriben y pagan un mil cuatrocientos veinte y cinco y setenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una, como queda en el orden indicado.- El socio Ingeniero Marco Guillermo Ramos Boada, como consta de las tantas veces mencionada Acta de la Junta General Universal de Socios, que decidió este aumento, renunció a su derecho de suscripción proporcional de participaciones.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En el cumplimiento y concordancia con la variación dada por el aumento de Capital, se reforma los Estatutos de la Compañía en su Artículo Sexto, que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES,

divididos en tres mil participaciones de un mil sucres cada una, totalmente suscrito y pagado, divididos en dos mil ochocientos treinta y cinco participaciones del Ingeniero Alberto Homero Soria Garzón, ciento cincuenta participaciones de Mercedes del Pilar Váscones Meléndez, y quince participaciones del Ingeniero Marco Guillermo Ramos Boada.- El presidente y el Gerente General suscribirán los certificados de aportación.- QUINTA.- VIGENCIA.- En todo lo demás los estatutos se mantienen de acuerdo a los términos que, salvo esta reforma tenía al día de hoy.- SEXTA.- El compareciente, Ingeniero Erwin Acosta Gallo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "Bioelectric Cia. Ltda.", declara con juramento que la integración del aumento de capital constante en el presente instrumento público, es el correcto, remitiéndose a los datos y más documentos que reposan en la empresa y a la decisión de los socios.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este convenio.- firmado).- Doctor José Antonio Ortiz.- Abogado.- Matrícula de Afiliación Profesional del Colegio de Abogados de Quito, número tres mil ochocientos sesenta y cinco".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la misma, se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para

2835
150
15
3000

AGO 05

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIA
DECIMO OCTAVA

constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

ING. ERWIN ACOSTA GALLO

C.I. 1701120047-7

C.V. 001-040

el Notario . firmado) Doctor Enrique Díaz Ballesteros .-

DOCUMENTOS HABILITANTES . - - - - -

Bioelectric

ARMERO No. 121
QUITO - ECUADOR S. A.

TELEFONO: 548-573
FAX: 568993

Equipos Médicos: Componentes Electrónicas, Herramientas, Accesorios

QUITO, ENERO 28 DE 1993

SEÑOR INGENIERO
ERWIN ACOSTA GALLO
CIUDAD

Estimado ingeniero Acosta

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía BIOELECTRIC CIA. LTDA., celebrada el 21 de Enero de 1993 , le reeligió y nombró a ud. como GERENTE GENERAL de la Compañía, para el periodo de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía BIOELECTRIC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada el 6 de Febrero de 1990, ante el Notario Décimo Septimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de marzo de 1990

Con los mejores deseos por éxitos en el desempeño de sus importantes funciones

ATENTAMENTE,

ING. ALBERTO HOMERO SORIA GARZON
PRESIDENTE.

AGO 06

RAZON DE ACEPTACION.- Acepto con esta fecha el nombramiento de antecede y me posesiono de él.

ING. ERWIN ACOSTA GALLO

La representación legal la tiene el señor Gerente de la Cia.

Con fecha 28 de Enero de 1993
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Bioelectric Cia. Ltda. a favor
de Erwin Acosta Gallo
Quito, a 28 de Enero de 1.993

EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con fecha 28 de enero de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por BIOELECTRIC CIA. LTDA. a favor de ERWIN ACOSTA G..- Quito, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Con fecha 28 de enero de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por BIOELECTRIC CIA. LTDA. a favor de ERWIN ACOSTA G..- Quito, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BIOELECTRIC Cía. Ltda."

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el local Social de la Empresa, ubicado en esta ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía "BIOELECTRIC Cía. Ltda." con la comparecencia de las siguientes personas: Ing. Alberto Homero Soria Garzón, en su calidad de Presidente, Ing. Erwin Acosta Gallo, en calidad de Gerente General de la compañía y Secretario de esta Junta; señores Mercedes del Pilar Vásconez Melendez e Ing. Marco Guillermo Ramos Boada, en calidad de socios de la Empresa.- Se establece que con la asistencia señalada se encuentra representado en cien por ciento del capital suscrito y pagado. Instalada la sesión toma la palabra el Presidente y manifiesta que los objetivos de esta Junta son los de aprobar el aumento de capital y Reforma de Estatutos de "BIOELECTRIC Cía. Ltda." en los términos ya conocidos con anterioridad por los asistentes.

Los socios aceptan tanto la celebración de esta Junta cuanto los propios objetivos señalados, resolviendo de manera unánime:

1.- Aumentar el Capital Social de "BIOELECTRIC Cía. Ltda.", en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, aumento que asumen los socios Ing. Alberto Homero Soria Garzón y señorita Mercedes del Pilar Vásconez Melendez, en el 95% y 5%, respectivamente; correspondiendo a UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL Y SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, en su orden; recalcándose que el Ing. Marco Guillermo Ramos Boada, deja constancia de la renuncia a su derecho estatutario a suscribir participaciones sociales en este aumento de capital por no tener disponibilidades.

2.- En concordancia con el aumento del capital decidido, se reforma los Estatutos de la Empresa, en su artículo sexto, el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una, totalmente suscrito y pagado. El Presidente y el Gerente General suscribirán los certificados de aportación.

3.- Se encarga al señor Gerente General la suscripción de la necesaria escritura pública de aumento de capital y Reforma de Estatutos, concediéndose todas las atribuciones que sean de Ley.

4.- El acta de la presente Junta se protocolizará como documento indispensable. No existiendo otro punto que tratar, se concede un receso de quince minutos para

AGO 07

Reinstalada la Junta, se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad, sin modificaciones. Termina la Sesión siendo las diez horas, firmado para constancia todos los asistentes, en unidad de acto.

Ing. Alberto Homero Soria G.
PRESIDENTE

Ing. Marco Guillermo Ramos
SOCIO

Ing. Erwin Acosta Gallo
GERENTE

Srta. Mercedes Váscones
SOCIA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS — NOTARIO 18° — Quito - Ecuador

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZON: En ésta fecha tomé nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de Compañía "BIOELECTRIC CIA LTDA", otrogada ante mí; que mediante Resolución número 94.1.1.1.1485, de la Superintendencia de Compañías del primero de julio de mil novecientos noveta y cuatro, resuelven aprobar la misma constante en la presente escritura.- Quito a, trece de julio de mil novecientos noventa y cu tro.-

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS NOTARIO 18o QUITO - ECUADOR

R A Z [illegible] nota de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , que antecede aprobada mediante Resolución número 94.1.1.1.1485., dictada el 1 de julio de 1994., por la Superintendencia de Compañía , al margen de la escritura de Constitución de la Compañía BIOELECTRIC CIA LTDA ., otorgada el 6 de febrero de 1990., ante el Notario doctor Nelson Salazar Paz., cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo , por oficio dado por la Honorable Corte Superior de Justicia de Quito. Quito , a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 150

Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario Encargado.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil - cuatrocientos ochenta y cinco del Señor Intendente de Compañías de Quito - de 1 de julio de 1994, bajo el número 1751 del Registro Mercantil, tomo - 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 448 de 15 de marzo - de 1990, a fs 777vta del Registro Mercantil, tomo 121.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y- Reforma de Estatutos de la Compañía " BIOELECTRIC CIA.LTDA.", otorgada el- 13 de junio de 1994 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón, Dr. Enrique- Díaz.- Se fijó un extracto signado con el número 1204.- Se da así cumpli - miento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de confor midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publica- do en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en- el Repertorio bajo el número 20420.- Quito, a primero de agosto de mil no- vecientos noventa y cuatro.- LA REGISTRADORA, ENCARGADA.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO